

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Peligros 3 :: Teléfono 12.642

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA/

Madrid, 9 de julio de 1930

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXIV.—NUMERO 12.341

Política francesa

PARIS.— La jornada parlamentaria ha sido de lucha difícil para el Gabinete Tardieu. En la Cámara ha sido rechazada la ratificación de un Convenio propuesta por el Gobierno, y en el Senado ha obtenido solamente cinco votos de mayoría en un debate político.

La cuestión de los petróleos ha sido el tema de la discusión en la Cámara. El Gobierno había sometido a su aprobación el Convenio negociado en 1929 entre el Estado y la Compañía francesa de petróleos, que ratifica implícitamente otro Convenio de 1924, en virtud del cual el Estado francés cedía a dicha Compañía la parte de los petróleos de Mossul, atribuidos a Francia por el acuerdo de San Remo. Este primer Convenio, puramente formal, no había sido ratificado aún por el Parlamento.

El diputado Sr. Guernier ha presentado la cuestión previa, oponiéndose a la aprobación del Convenio de 1929 por considerar nulo el anterior mientras no reciba la ratificación parlamentaria. Los señores Blum, Malvy y Franklin Bouillon han apoyado dicha tesis, y a pesar de las explicaciones del ministro de Comercio ha recibido la aprobación de la Cámara por 297 votos contra 285. El Gobierno, si bien defendía el proyecto, no hizo de él cuestión de Gabinete. El resultado adverso de la votación no puede tener consecuencias políticas.

En el Senado, el debate se ha entablado sobre la orden dada por el prefecto de Gers prohibiendo a los inspectores de Primera Enseñanza la asistencia a una manifestación organizada por las Sociedades laicas del departamento. El ministro de Instrucción ha sostenido que dicho acto tenía un carácter puramente político, de oposición al Gobierno, y que la orden del prefecto está, pues, justificada.

M. Philips ha sostenido, por el contrario, que se trataba de una manifestación del Sindicato Profesional de Maestros en defensa de la escuela laica, y no debió impedirse la asistencia de los inspectores. El debate ha derivado al terreno político, y el señor Philips ha presentado una moción dividida en dos partes: la primera, confirmando la adhesión del Senado a las leyes laicas, ha sido aprobada por 265 votos contra 17; la segunda parte, de censura al Gobierno por el incidente de Gers, ha sido rechazada por 140 votos contra 135, con sólo cinco de mayoría. El señor Tardieu había presentado la cuestión de confianza.

Por la tarde ha tenido que rechazar el Gobierno en la Cámara vivos ataques en el debate sobre el utillaje nacional, que ha comenzado; pero después de una intervención del señor Tardieu ha obtenido un voto de confianza por 328 votos contra 265.

CREDITOS PARA LA DEFENSA NACIONAL

PARIS.— El Gobierno ha presentado un proyecto de ley en solicitud de créditos para la defensa nacional por importe de 650 millones de francos así distribuidos: 280 para Guerra, 120 para Marina y 250 para Aviación.

Casa Real

EL PRINCIPE DE ASTURIAS SALE PARA BARCELONA

Acompañado de todo el séquito de que ayer hicimos mención, marchó anoche a Barcelona, a visitar la Exposición. Su Alteza el Príncipe de Asturias, que vestía uniforme de la Armada.

Fue despedido en la estación por Sus Altezas los Infantes D. Jaime, D. Fernando y doña María Luisa, con sus hijos D. Luis Alfonso y D. José Eugenio, y doña Beatriz de Orleans, con sus hijos los Príncipes D. Ataulfo y D. Alonso.

También acudieron a la estación el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación, Fomento y Trabajo; obispo de Madrid-Alcalá, duques de Vistahermosa y Hornachuelos; marqueses de Some-

ruelos, Orellana y Valdeiglesias; condes de Vallellano, Gamazo, Bárcenas y Torrepando; inspector de los Reales Palacios D. Luis de Asúa; jefe superior de Policía, coroneles de Húsares de la Princesa, señor De Benito, y del Rey, señor Castillo; ayudantes del Monarca, señores Espinosa de los Monteros y Orquiano; profesores de Sus Altezas, señores Rodríguez Pascual, Capdepón y Antelo, con su hijo el teniente de Ingenieros; coronel de Artillería D. Eliseo Loriga; subsecretarios de Presidencia, señor Benítez de Lugo, y de Estado, señor De las Bárcenas; ex alcalde de Jerez, señor Rivero e hija; administrador de la Casa de Campo, comisario general de Vigilancia, señor Maqueda, con el comisario señor Sánchez Gracia; doctores Pittaluga, Noquera, Pascual y Larris; D. Diego de León, D. Darío López, D. Francisco Arístio, y señores Mamolar, Benlliure y Ortega Morejón y otras personalidades.

SU ALTEZA AL EXTRANJERO CON EL TITULO DE CONDE DE COVADONGA

Su Alteza el Príncipe de Asturias, pasará próximamente una semana en la Ciudad Condal, visitando la Exposición. Al dar por terminada su visita, emprenderá, acompañado solamente de su mayordomo mayor, marqués de Camarasa, un viaje de turismo por la Europa Central, deteniéndose antes unos breves días en París, donde se hospedará en el palacio de la Embajada española.

Su Alteza, que viajará de incógnito, con el título de conde de Covadonga se propone estar de regreso en Santander alrededor del 20 de agosto, para tomar parte en las regatas.

EL 11, LA CORTE A SANTANDER

Como oportunamente se anunció, el día 11, a las nueve de la noche, en tren Real, salen para Santander, en jornada regia de verano, Su Majestad la Reina con sus augustos hijos los Infantes doña Beatriz, doña María Cristina, don Jaime, don Juan y don Gonzalo. Les acompañarán formando su alto séquito la dama particular de la Soberana, señorita de Carvajal; mayordomo mayor de la Reina, marqués de Bendaña; primer secretario de Sus Majestades, marqués de Torres de Mendoza; comandante general de Alabarderos, barón de Casa Davallillo; inspector de Reales Palacios, don Luis de Asúa; ayudantes del Monarca, señores de la Torre y Espinosa de los Monteros, médico de cámara, doctor Elizagaray, y farmacéutico, señor Manzanedo.

De Mayordomía van también con las Reales personas, los oficiales, señores Gamir y de la Iglesia; de la Inspección, oficiales don José Luis y don José María del Valle; y de Secretaría, oficial señor Tapia.

En Santander se unirá al alto séquito la condesa del Puerto.

La contestación de Alemania al "memorandum" de Briand

BERLIN.— La contestación dada por Italia al memorándum Briand ha producido en los círculos de esta capital favorable impresión, muy especialmente aquella parte que se refiere al desarme, cuyos puntos de vista coinciden en términos generales con la tesis alemana. En cuanto a la respuesta del Gobierno del Reich al proyecto de federación europea, puede anticiparse que el Gobierno alemán formulará importantes reservas, tanto en lo que se refiere a la cuestión del desarme como al régimen de las minorías nacionales, por entender que cualquier organización superestatal que se constituyese sin una previa y equitativa solución de estos dos problemas heredados de la guerra vendría a consagrar un sistema de relaciones entre los pueblos basado en la injusticia, creando a la vez una autoridad superior para robustecerlo y defenderlo. También propugna Alemania en su contestación la conveniencia de solicitar el concurso de naciones como Rusia y Turquía, hasta el presente apartadas de la Sociedad de Naciones. En tesis general, el Gobierno

LOS TEATROS

ESLAVA

Beneficio y homenaje a Celia Gámez

Anoche la compañía de Eslava ofreció su función de beneficio y de homenaje a su primera artista Celia Gámez, y la sala presentaba tal imponente aspecto, que sólo pueden lograr las simpatías y los admiradores de esta bella vedette.

Celia Gámez, mujer hermosa y artista excelente en su género, al que presta una rara melosidad que lo eleva y lo hermosa, vivió anoche las horas más felices, quizá, de su vida de artista. Al homenaje de admiración y simpatía se unieron todos, y los aplausos estruendosos que constantemente escuchó son la muestra de lo que es para el público madrileño Celia Gámez.

Al terminar de representarse «Las gupias» una ovación imponente premió la labor de la artista, que vio llenarse el esce-

nario de bellísimas cestas de flores, ofrecidas de muchos a la más-bella flor.

Después los aplausos habían de sonar aún más entusiastas, cuando Fernando de Córdoba leía unas cuartillas dedicadas a la moderna maja semi española, llenas de belleza y expresión.

Ricardo Calvo, el gran actor, también quiso unirse al esplendor del festejo, y de nuevo vibraron en sus labios los divinos poemas que tienen en él su más glorioso creador.

Manuel Fito y «La Yankee» compañeros de Celia Gámez, la ofrecieron bailes, que justamente fueron aplaudidísimos.

Y por último, Celia Gámez, que ya nos había deleitado cantando unos fangos argentinos—evocamos su primera salida en Madrid cantando aquellos melosos tangos—bailó con Manuel Fito y con las demás señas de su compañía, al compás de una airosa rumba, mientras el público desbordaba su entusiasmo en honor de la más bella mujer entre nuestras artistas.

M. J. J.

La hermosísima "vedette" Celia Gámez, que anoche celebró su beneficio en el teatro Eslava



del Reich se declara desde luego dispuesto a proseguir las conversaciones en torno al proyecto de Briand, pero encareciendo con toda claridad los problemas diversos cuya previa solución estima indispensables para poder llevar a la práctica el proyecto de una organización europea.

BERLIN.— La Comisión del Reichstag de Negocios Extranjeros deliberó sobre la respuesta alemana al memorándum de Briand sobre la organización de la Confederación de Estados europeos.

El ministro del Reich de Negocios Extranjeros, Sr. Curtius, hizo una detallada exposición del desarrollo y marcha de las conversaciones y conferencias políticas de las que salió el documento del Sr. Briand. También habló de la actitud del Sr. Stresemann acerca de los fundamentos del problema.

El Sr. Curtius añadió que la respuesta alemana no será entregada hasta el día 15.

Después del discurso del ministro de Negocios Extranjeros alemán, la Comisión entró en la discusión del memorándum, en la que tomaron parte representantes de todos los grupos parlamentarios. El Presidente de la Comisión hizo notar que la mayoría de los partidos se pronunciaron en favor de una positiva colaboración, aunque haciendo ciertas reservas.

Comentarios de la Prensa a la respuesta italiana al memorándum Briand

PARIS.— Los diarios comentan la respuesta del Gobierno italiano al memorándum Briand, haciendo observar las dificultades que presentaría en una unión federativa europea de Estados como Turquía y la U. R. S. S., que voluntariamente permanecen al margen de los acuerdos y organismo de Ginebra.

Algunos hacen observar que Italia, nación que después de encontrarse al lado de los Imperios centrales, se puso al lado de Francia para defender el estatus quo de Europa y el principio del desarme, se aparta ahora de los principios que son la base de la institución de Ginebra, a los que sigue fiel el Gobierno francés,

DEFENSA NACIONAL

Los Institutos armados

Los prisioneros de guerra pueden ser militares o paisanos, combatientes o no combatientes que son cogidos por el enemigo en el campo de operaciones, o en la persecución y también aquellos que se rinden individual o colectivamente por estar comprendidos en una capitulación.

El fundamento de derecho que tienen los Estados beligerantes para hacer prisioneros, es, en primer término, que retenidos en su poder privados de libertad disminuyen las fuerzas del enemigo.

Antiguamente, a los prisioneros de guerra se les mataba, mutilaba o se les reducía a la esclavitud, imponiéndoles, además, trabajos forzados, duros y penosos; el primer paso que se dió en el camino de lo que constituye actualmente el «Derecho de Gentes», fué respetarles la vida y después se consiguió que fuese admitido el rescate y el canje; pero a los jefes de Estado y a los generales, en muchas ocasiones se les mataba.

Posteriormente el cristianismo alcanzó que se considerase como grave pecado quitarles la vida a los prisioneros, y que sólo se tuviesen como tales a los combatientes y así llegamos hasta que el Instituto de Derecho Internacional comprendió en su «Manual» las nuevas reglas a que habían de atenerse los Ejércitos; y últimamente fueron también consignadas y ampliadas aquellas reglas en la cuarta de las convenciones de la segunda Conferencia de La Haya, que fueron firmadas por varias potencias en 30 de junio de 1908.

Los prisioneros no pasan en modo alguno a pertenecer al vencedor, ni estarán en poder de los que capturan, pues pasan a depender del Gobierno enemigo, que los retendrá solamente el tiempo que dure la guerra, sin maltratarlos, a menos que los prisioneros dieran lugar a ello.

Pueden ser cogidos prisioneros de guerra todos los individuos que forman parte de las fuerzas regulares o de las asimiladas y las que se alcen para defender sus hogares; también los que siguen al Ejército como corresponsales de prensa y proveedores; pero, estos últimos, si no hay sospechas sobre ellos se entregarán al cónsul más cerca de su país.

Por último, también pueden hacerse prisioneros a los jefes de los Estados adversarios, a los miembros del Gobierno, directores de grandes servicios, diplomáticos y demás funcionarios de todas clases que pueden cooperar a la lucha; también se pueden exigir «rehenes» para garantizar los compromisos adquiridos mediante palabra empeñada, y así lo exigió en Bélgica el general alemán von Belov, ordenando que cada Municipio entregara cierto número de notables que responderían con sus vidas de la seguridad del Ejército alemán, y de la circulación por las vías férreas llegando a fusilar después a algunos de ellos; igual hizo Rusia con los alemanes.

Los prisioneros tienen derecho a ser tratados con humanidad, y a conservar la propiedad de cuanto personalmente les pertenece, excepto las armas, caballos y papeles militares; considerándose como ilícito despostrarlos de los valores que lleven consigo; sólo podrán retenerse dichos objetos bajo recibo para devolverlos al ser puestos en libertad o antes si así se acordara.

También tienen derecho los prisioneros a que se les den alimentos, lecho y vestidos de análogo modo que a las tropas del país enemigo; entendiéndose, que el alimento comprende médico y medicinas; los gastos que originen durante el cautiverio, sino lo reintegran ellos con su trabajo, los abonará el Estado a que pertenecen al hacer la paz y saldar las cuentas entre sí los beligerantes, sin que el retraso en abonar dichos gastos sea una justificación para dejarlos de poner en libertad, puesto que los cautivos no son culpables de la mayor o menor activi-

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Consejo de Ministros

dad o solvencia del Estado; cuando se trata de oficiales prisioneros, recibirán un sueldo igual al del empleo del Estado captor que también abonará éste y cargará el Gobierno contrario.

También tienen derecho al ejercicio de su religión, incluso a la asistencia a los oficios de ella, pero sujetándose a las medidas de policía y orden que dicte la Autoridad militar; a tener correspondencia, pero ésta puede ser intervenida; a otorgar testamento en la forma que lo hagan en su Ejército y a que se les de sepultura, haciéndoles los funerales acostumbrados en el país del difunto; comprobándose estas defunciones en la misma forma que la de los militares del país captor.

C. DEL RIO GENAL

Un almuerzo en el Círculo de Bellas Artes

Ayer se celebró en el Círculo de Bellas Artes un banquete con que el presidente de dicha entidad, marqués de Argüeso obsequiaba al presidente del Consejo de ministros, general Berenguer, y al ministro de Hacienda, señor Argüelles, asistiendo también al mismo los siguientes señores: Pinazo, Garnelo, Pizana, Santa María, Vicent, Capuz, Leyva, Francés, Moreno Carbonero, Sainz Rodríguez, marqués de Luca de Tena, Benedito, Veruugo Landi, Ramirez Tomé, Moises, Adsuara, Carranceja, Urgotti, Caneja, Espina, Pulido, Romero y Chicharro.

A los postres el Sr. Ramirez Tomé dijo las gracias, al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda por su asistencia al acto, y elogió en frases muy elocuentes al marqués de Argüeso por su gestión al frente del Círculo de Bellas Artes, que tantos beneficios reporta a la cultura en general. Por ello propuso que, en gracia a los méritos que el marqués de Argüeso ha contraído, se le conceda la gran cruz de Alfonso XII. Esta petición fué acogida con gran complacencia por los presentes, firmando todos la petición, incluso el general Berenguer.

Y terminó el Sr. Ramirez Tomé anunciando que los artistas, deseando rendir un tributo de simpatía al marqués de Argüeso, le dedicarán un busto que de una de sus hijas hará el ilustre escultor Capuz.

Seguidamente el presidente del Consejo, conde de Xauen, habló, y, recogiendo la petición que había hecho el señor Ramirez Tomé, dijo que la acogía gustosísimo y que la apoyaría con verdadero interés.

En un párrafo muy elocuente elogió a los artistas en general, diciendo que su labor es digna de admiración por parte de todos, y que siempre se debe estimular, ya que laboran por la Patria en la esfera más selecta, cual es la del arte.

El general Berenguer, que fué interrumpido por los aplausos muchas veces en su inspirado discurso, escuchó, al final de mismo, una ovación.

Después, los concurrentes visitaron las dependencias del Círculo, deteniéndose especialmente en las clases, encomiando todos ellos su organización.

Guardia civil

Concediendo veinticinco días de comisión del servicio al alférez don Francisco Aega Sierra.

Autorizando la aceptación de una vitrina para el archivo del puesto de Navanenga (Avila).

Idem id. de una bandera nacional para el puesto de Candas (Oviedo).

Idem id. instalación de un aparato telefónico para el puesto de Cervera (Lérida).

Aprobando el establecimiento de cabecera de línea en Tetuán de las Victorias. Remitiendo a la segunda Comandancia del 21 Tercio instancia a informe del ascirante Vicente Ortiz Estévez.

Anotando en escala a los aspirantes Angel Moral Juan, Francisco Clompart Capellá, Juan Gutiérrez González y Emilio Bertoméu.

Trasladando de escala a los aspirantes Carlos Carmona Vázquez y Francisco Campo Martín.

Desestimando petición de ingreso por gracia especial al aspirante Alfonso Flores Carnero.

Dejando sin efecto el destino de los guardias José Alvarez Zapata y Mariano Ranera Barbacid.

A las seis y media de la tarde de ayer comenzó la reunión ministerial anunciada. El general Berenguer llegó media hora antes, para despachar con el subsecretario y el director general de Marruecos.

Se refirió a la fiesta celebrada en el Círculo de Bellas Artes, a la que asistió. En ella surgió la idea de pedir al Gobierno la gran cruz de Alfonso XII para el marqués de Argüeso por su constante labor pro arte, que ya conoce el Gobierno, según agregó el conde de Xauen.

Añadió que pensaba dar cuenta de algunos expedientes de poca importancia, concesión de cruces, etc.

El ministro de Hacienda dijo que pensaba leer al Consejo una Real orden centralizando las operaciones de cambio en el Banco de España.

Poco después de las nueve de la noche terminó el Consejo.

El ministro de Economía anunció una larga nota de carácter político, y el de Hacienda participó a los informadores que se había aprobado la Real orden sobre las operaciones de venta y compra de divisas extranjeras. Añadió que en breve será nombrada la Comisión que ha de ocuparse de este problema y que la Real orden aparecerá mañana.

También—añadió el Sr. Argüelles—hemos estudiado otras medidas, que no conviene hacer públicas hasta que se adopten.

Tanto el general Berenguer como los demás ministros se limitaron a decir que todo estaba en la nota oficiosa.

El Gobierno ratifica su programa y anuncia que antes de terminar el año se constituirá el Parlamento

He aquí la nota-declaración de Gobierno, aprobada anoche por los ministros:

«El presidente dió cuenta de la situación política en general, que fué examinada en sus diversos aspectos por el Consejo, y para que en ningún caso la opinión pública de dentro ni de fuera de España pueda encontrarse desorientada, el Gobierno quiere una vez más afirmar cuáles su significación y sus propósitos, que mantiene en los mismos términos que motivaron su constitución.

Vino al Poder para restablecer la normalidad jurídica, perturbada por más de seis años de Dictadura, y para reintegrar al país en la plenitud de su vida constitucional, mediante la convocatoria y reunión de Cortes elegidas por sufragio universal.

Para cumplir ambos designios, se constituyó, sin responder a ninguna significación política determinada, porque sus componentes se hicieron cargo de la necesidad de posponer todo sentido partidista al supremo interés nacional que las circunstancias imponían y con apremio demandaba.

La normalidad jurídica va lográndose con mas facilidad de lo que podía esperarse, y nadie sin injusticia podrá achacar al Gobierno deseos de entorpecerla ni de retrasarla, y aunque el ritmo lo consideren algunos lento y otros lo imaginen rápido, es lo cierto que todos tendrán que reconocer que ni por parte del Gobierno median abusos de poder, ni mucho menos uso indebido de la suspensión de garantías, que antes utilizaron tantos Gobiernos en pleno régimen constitucional. Su deseo es levantar cuanto antes esa suspensión; pero tiene que vivir atento a realidades, y las de la pasada semana denuncian que, aun siendo exigua minoría los perturbadores, parece prematuro otorgarles facilidades que retrasarían el fin que todos debemos perseguir.

Por lo que se refiere a la convocatoria de elecciones generales, el Gobierno no ha perdido momento para verlas celebradas, si bien hubo de rendirse a la necesidad, por todos reconocida, de formar un nuevo Censo. Ello no será obstáculo para que las elecciones puedan celebrarse en plazo ya próximo en forma de que antes de terminar el corriente año puedan constituirse legalmente las Cortes del Reino, que hagan a la nación dueña de sus destinos y marquen el rumbo a la sabiduría de la Corona.

Cree el Gobierno que, al llevar como está llevando a buen término sus propósitos, más se fortalece que se desgasta, y sería injusto si públicamente no reconociese cuánto facilita su labor el desinterés patriótico, y aun el consejo prudente de los políticos gubernamentales, y el apoyo que en general ha merecido de la Prensa y de la opinión pública, sin distinción de matices.

Ello le hace confiadamente esperar que, al manifestarse la voluntad popular en los comicios, quede solemnemente consagrada y reafirmada la normalidad jurídica y constitucional tan anhelada, y a la que el Gobierno vincula la razón de su existencia.

Nada ha de torcerle ni desviarle de ese camino que se ha trazado y que viene siguiendo con perseverancia, sin desatender por ello los demás problemas de Gobierno, que las circunstancias plantean, y a los que viene dedicando su más cuidadosa atención.

Primero entre ellos es, en estos momentos, el monetario, sobre el que en el Consejo se adoptaron acuerdos que han me-

recido, en sus líneas generales, el unánime asentimiento, no sólo de las representaciones de la economía nacional y de la Banca, sino también de la opinión. Sin juicio de la unificación y nivelación del presupuesto, a que aspira el Gobierno, y de las demás medidas que se adopten por los ministerios de Hacienda y Economía, el Gobierno acordó centralizar en el Banco de España, por medio de una comisión, el mercado de divisas extranjeras.»

NOTA OFICIOSA

Hacienda.—Distribución de fondos propuesta por la Dirección general del Tesoro público.

Concesión de una pensión extraordinaria de jubilación de 3.000 pesetas anuales a D. Magín Matallana Escribano, guardia de primera clase, por estar comprendido en el artículo 60 del Estatuto de 22 de octubre de 1926.

Gobernación.—Fusión de un solo Ayuntamiento de los pueblos de Tabernas y Albox, de la provincia de Almería, perteneciente el primero al partido judicial de Vélez Rubio, y el de Albox al de Huércal Overa, autorizando el cambio de partido judicial al pueblo de Tabernas, citado.

Barcelona: Expediente de agrupación para sostener un secretario común a los Ayuntamientos de Valbona y Arpi.

Marina.—Organización del Cuerpo de Ingenieros navales.

Organización del Cuerpo de Infantería de Marina.

Condiciones de permanencia en el servicio de Aeronáutica de los jefes y oficiales de la Armada.

Una propuesta de recompensas de cruces, sin pensión, aprobada por el Consejo Supremo.

Gracia y Justicia.—Expediente de aplicación de libertad condicional.

El problema del cambio

Leída y aprobada por unanimidad la nota declaratoria, el Consejo se dedicó casi por entero al examen del problema monetario, con las intervenciones minuciosas de los ministros de Hacienda y Economía. Aquél dió cuenta de la Real orden que mañana aparecerá en la «Gaceta» y que crea la Comisión centralizadora de las operaciones de compra-venta de divisas extranjeras en el Banco de España. Esta Comisión será presidida por el subgobernador del Banco, y en ella figurarán representantes de la Banca. No quisieron ser explícitos los ministros acerca del detalle de actuación de los comisionados, pero es indudable que de este modo habrá un control de las operaciones y podrá saberse, cuando convenga, el fin de las compras o las ventas de las divisas; inspección que, como se comprenderá, tiene extraordinaria importancia.

El Sr. Wais, por su parte, expuso una serie de medidas relacionadas con su departamento, y que tienden a mejorar el problema del cambio en una acción coadyuvante a la del ministro de Hacienda.

Los asuntos de Instrucción y Trabajo.—Un Consejo extraordinario para los de Fomento

Llevaba el Sr. Tormo una serie de proyectos de su departamento y los informes relativos a las reformas en la Segunda enseñanza. También el ministro de Trabajo llevaba en cartera un proyecto sobre Cooperativas de funcionarios. Ninguno pudo dar cuenta de los mencionados asuntos, ya que el Consejo, como decimos antes, se dedicó enteramente a las cuestiones políticas y a las derivadas del problema del cambio; de modo que se acordó reservar para los señores Tormo y Sangro el Consejo del próximo martes.

También el ministro de Fomento, que desea resoluciones de Gobierno sobre varios asuntos de importancia, vió frustrado su propósito por idéntica causa, y entonces se acordó, en principio, la celebración de un Consejo extraordinario, dedicado al Sr. Matos, tal vez el viernes de la semana próxima.

Provincias

TRATAN DE DIVERTIRSE CON UNOS BILLETES FALSOS

CACERES.—En el legajo de papeles que constituye el sumario de una causa judicial que se vió en esta Audiencia el 1925, se hallaban unidos cinco billetes falsos de una de las secretarías, Antonio Barra Usero, se apoderó de ellos, y en unión de un amigo suyo, llamado José Mateo Vega, se fueron a comer opíparamente a una casa de comidas. Abonaron el importe con uno de los referidos billetes; pero como el dueño del establecimiento no tuviera dinero suficiente para darles la vuelta, quedaron en volver al día siguiente. El dueño de la casa de comidas fué a cambiar el billete a la Sucursal del Banco de España, donde, naturalmente, se lo tacharon como falso; en vista de lo cual dió conocimiento a la Policía, quien detuvo a los dos amigos en el momento en que esperaban la vuelta, y les encon-

traron los cuatro billetes restantes. Intervino el Juzgado e ingresó Barra en la cárcel. El otro fué puesto en libertad, pues aunque tuvo en su poder los otros billetes, dijo que ignoraba su procedencia.

LA SALUD DEL SR. CIERVA

MURCIA.—El último parte facultativo acusa una mejoría en el estado del señor Cierva. Este continúa sin fiebre, y el examen de la orina no arroja la presencia de glucosa ni de cuerpos acetónicos. Ha dormido algunas horas. Se han interesado por su mejoría los señores Cambó, Benavente, los gobernadores civil y militar, el ex director de Obras públicas, señor Perea, Loreto Prado y Chicote, y otras personalidades.

LAS HUELGAS DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION TIENDEN A SOLUCIONARSE

BILBAO.—El gobernador dió cuenta a los periodistas de que las huelgas del ramo de la construcción se iban solucionando lentamente. Añadió que en las obras de la nueva estación del ferrocarril del Norte habían entrado siete obreros y cinco capataces y que en la nueva Casa de Correos también se habían presentado algunos operarios. En otras obras han solicitado trabajo varios albañiles; pero como el número era tan reducido se esperó a que lo hicieran en mayor proporción para organizar las cuadrillas.

LA PROXIMA CONMEMORACION DE LA BATALLA DE BAILEN

BAILEN.—Comunica el ministro del Ejército al alcalde de la guarnición de Córdoba se destacará una compañía de Infantería para rendir honores en la próxima conmemoración del 19 de julio, lamentando no poder acceder a que sea del regimiento de Bailén, por los gastos que supondría la venida desde Logroño.

REVISTA DE FUERZAS

BARCELONA.—El capitán general, Infante D. Carlos, acompañado del jefe de Estado Mayor y de sus ayudantes, se dirigió en «auto» a Vich y Granollers para revistar las fuerzas de la guarnición.

El Casino de Clases

Instalado ya en su nuevo domicilio (Flor Alta, 19, antiguo palacio de Altamira) el Casino de Clases, de esta corte, mañana, jueves, día 10, a las siete de la tarde, inaugurará oficialmente su local con la distribución de premios del Certamen literario Conde de Cerrajería, en el que han constituido el Jurado el general Saro y los señores D. Luis Martínez Kleiser, don Eduardo Palacio Valdés y los coroneles D. José García Benítez, D. Juan Mateo y Pérez de Alejo y D. Rafael Duyos Sedó. Además, en dicho acto será impuesta la Medalla de plata del Mérito Militar a los escribientes de oficinas militares D. Salvador Picó y D. Juan Amer.

Crónica de Barcelona

Revista de Fuerzas.— LA Infanta doña Luisa a Panticosa

BARCELONA.—El capitán general de Cataluña fué a Granollers para revistar las fuerzas de la guarnición de aquella plaza. Su esposa, la infanta doña Luisa, acompañada de sus hijos, el príncipe don Carlos y las princesas Dolores y Mercedes, han salido en automóvil para Panticosa, donde permanecerán quince días.

Inauguración de la Cámara Argentina de Comercio

BARCELONA.—Una delegación de la Cámara Argentina de Comercio en España ha visitado a las autoridades para intervenir al acto inaugural del edificio social, que se celebrará mañana al mediodía.

Desmintiendo una noticia

BARCELONA.—El periódico «La Noche», tomándolo de «La Voz Gallega», dió la noticia de que Su Alteza Real el infante D. Carlos no se encontraba muy a gusto en Barcelona, y que en breve abandonaría esta Capitanía general para volver a la de Sevilla. El gobernador civil ha pedido a los periodistas que desmintieran la noticia, añadiendo que Su Alteza el infante D. Carlos, así como su familia, se encuentra perfectamente en todos los sitios en que deba residir por razones del cargo que el Gobierno de Su Majestad se digne confiarle.

No se devuelven los originales, aunque se publicen

MARRUECOS

Inauguración de una línea de navegación alemana

El comisario superior comunica a la Dirección general de Marruecos y Colonias que, acompañado del delegado general, general segundo jefe y autoridades civiles y militares de Ceuta, asistió en el día de anteaer a la inauguración de dicho puerto de una línea de navegación alemana, cuyo primer viaje ha sido efectuado por el buque de 15.000 toneladas «Watussi». El cónsul alemán, a cuya nacionalidad pertenece el buque, el comandante y la oficialidad del barco obsequiaron a dichas autoridades a bordo del referido vapor, cambiándose frases y haciéndose votos por la prosperidad de España y Alemania.

La mencionada línea de navegación se dedica al comercio y al turismo.

Término de una obra

MELILLA.—Hoy ha quedado terminada la construcción de una galería por debajo del cauce del río Muluya para establecer la comunicación subterránea con unos sondeos que se efectuaban en ambas zonas. Con dicho motivo se verificó una fiesta de fraternidad entre los funcionarios de Obras públicas de ambas zonas.

Los restos del heroico coronel González Tablas

CEUTA.—Ha sido nombrada una comisión para gestionar el traslado de los restos del heroico coronel de Regulares de Ceuta D. Santiago González Tablas a Pamplona, donde se erigirá un monumento a su memoria.

El «Tesoro colonial»

Nota de la Dirección de Marruecos: «En relación con el artículo que publicó «El Liberal» el día 6 del corriente sobre la Caja especial denominada «Tesoro colonial», la Dirección general de Marruecos y Colonias cree un deber informar oportunamente para conocimiento de la opinión, tanto por lo que hace al origen de dicha Caja como a la cuantía de sus fondos y al destino a que se les ha de dedicar, ya que en nota oficiosa de este mismo Centro se manifestaba hace poco que, no obstante su legalidad, debía desaparecer, dándole un destino provechoso para las mismas colonias, por estimar que su existencia pugna con los buenos principios en que debe inspirarse la Hacienda pública.

Los fondos del «Tesoro colonial» ascienden hoy a la suma de 5.585.733 pesetas cuarenta y siete céntimos. Se hallan depositados en el Banco de España. Proceen de los remanentes de los presupuestos de las posesiones españolas de Africa occidental, de conformidad con la autorización concedida por anteriores leyes de presupuestos y, especialmente, la de 1 de agosto de 1923, con destino a obras públicas, sanidad y servicios marítimos de las referidas colonias.

No obstante, no debe dudarse del buen empleo que a tales fondos se ha dado; hace ya tiempo que esta misma Dirección propuso, espontáneamente, dar término a la Caja especial que aduñeraba los presupuestos coloniales, cuyos créditos se prefijaban sin verdadera observancia de la realidad, por cuando esa Caja especial respondía con tal criterio, el actual Gobierno en su firme deseo de que la actuación económica de la administración sea tan legal y diáfana como debe ser, ha autorizado a la Dirección general de Marruecos y Colonias para presentarle una distribución de los citados fondos, conllecionando un plan de obras y servicios (ampliación del alumbrado marítimo, de estaciones radiotelegráficas, etc., etc.) y disponiendo que en lo sucesivo los remanentes de los presupuestos de las colonias queden en favor del Tesoro nacional.

En su día, muy próximamente, podrá hacerse pública la detallada distribución de esos millones de pesetas de ese «Tesoro colonial», cuyo mantenimiento ha venido siendo cómodo recurso para solucionar imprevisiones y nivelar presupuestos.»

ANUNCIANDO

En este periódico verá usted la utilidad que le reporta. O SE SIEMPRE EL ANUNCIO MAS ARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crea en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y con gran rotivista lo ha demostrado

SEVILLA

El nuevo Hospital Militar de Sevilla

SEVILLA.—El capitán general ha recibido un telegrama del ministro del Ejército, autorizándole para anunciar la su-
basta para la construcción del nuevo Hos-
pital Militar, en terrenos del cortijo de
Pineda.

Banquete de despedida

SEVILLA.—Anoche, en el Casino de
Sevilla, se celebró el banquete con que
la Comisión permanente del Comité del
Certamen obsequió a los delegados y co-
misarios de los países concurrentes, en
acto de despedida. También asistieron
las primeras autoridades y las distingui-
das esposas de los delegados. Ocuparon
las presidencias el comisario regio de la
Exposición, Sr. Cañal, y el capitán ge-
neral, marqués de Cavalcanti.

Terminada la comida, ofreció el agasa-
jo el Sr. Cañal, recordando las palabras
que hubo de pronunciar en el acto de
clausura del Certamen, que eran de júbilo,
por señalar en aquel punto la iniciación
de un porvenir espléndido al conjunto
de la comunidad de intereses afirmados por
virtud de la Exposición Iberoamericana.
Después de agradecer cumplidamente la
asistencia al Certamen dijo, el Sr. Cañal
que nunca olvidaría el Gobierno a quien
representa, y él personalmente, la valiosa
aportación de los países americanos a la
obra de la raza. Terminó haciendo un vi-
brante canto al iberoamericanismo.

Después habló el teniente de alcalde
de Sevilla, Sr. Meana, en representación
de la ciudad. Por último, el presidente
de turno del Comité de comisarios, que a
la sazón es el delegado de Méjico, señor
Orozco Muñoz, el cual leyó un bello dis-
curso. «América—dijo—vino a España, a
Sevilla, a ofrecer su redescubrimiento.
Era incompleto, muy deficiente, el cono-
cimiento que de nosotros se tenía; hubo,
pues, que encajar éste en los límites jus-
tos. ¿Lo hemos conseguido? Seguida-
mente habló de América, del concierto
racial iberoamericano. Dice que el vínculo
que queda con España el sólido. La
alegría de España ante la verdad de Amé-
rica es feroz inmenso, a cuya luz magní-
fica emprendemos nuestra obra futura.
El orador fué ovacionado.

Las tarifas de los "taxis"

El presidente de la Comisión de Poli-
cía urbana rogó ayer a la Prensa la pu-
blicación de la siguiente nota:

«Algunos periódicos, de ordinario bien
informados de los asuntos municipales
de Madrid, han afirmado, con notorio
error, que la Comisión de Policía urba-
na ha cambiado radicalmente de criterio
al acordar ayer la implantación de la
tarifa única de 0,60 por kilómetro, «sin
propina».

No hay tal mudanza. Ese acuerdo re-
produce el que se adoptó el 15 de mayo
último, a propuesta de la ponencia emi-
tida por los señores Muro, Araquistáin,
Rueda, Pradillo, Soriano y Abarca, y
que se elevó a la Permanente del 21 del
mismo mes.

Como es público, ese dictamen fué re-
tirado por asentimiento unánime del Con-
sejo, en vista de que ni los patronos ni
los obreros habían manifestado su con-
formidad con la nueva modalidad de re-
tribuir el trabajo.

La falta de ese asentimiento puso a la
Comisión en el trance de elaborar un se-
gundo dictamen. El que propone la tarifi-
ca-ti-pe de 0,60 por kilómetro, con la fa-
cultad de admitir otras tarifas inferior-
es.

Y esta propuesta se mantendría de no
haber comunicado oficialmente el Comi-
té paritario del ramo de Transporte que
los operarios y los dueños de coches «ta-
xis» han convenido en la supresión de
la propina si se restablece la tarifa única
de 0,60 por kilómetro, en las condiciones
que se determinaron en el primitivo dic-
tamen de la Comisión de Policía urbana.
De suerte que la Comisión se coloca
en la actitud que tenía antes, actitud
que no habría modificado si los patronos
y obreros hubieran ofrecido las garan-
tías que ahora prometen aceptar el ré-
gimen de supresión de la propina.

No se le oculta a la Comisión los ries-
gos del régimen de tarifa única sin pro-
pina que se proyecta. Existe el de que
el vecino no sepa abstraerse al hábito
de dar propina; existe el de que el chó-
fer pretenda seguir percibiéndola, no
obstante la prohibición. A uno y otro

riesgo quiere hacer frente la Comisión
en el dictamen que presentará a la Per-
manente. ¿Conseguirá su propósito...? En
previsión de que no lo logre, la Comisión
propone que la reforma tenga carácter
provisional hasta el día 1.º del próximo
mes de noviembre.

Pero, cualquiera que sean los riesgos
y la fortuna que el porvenir reserve a la
iniciativa de la Comisión de Policía urba-
na, ésta no podía negarse a colaborar
en la empresa que ahora intentan patro-
nos y obreros de la industria de «taxis»
para significar el procedimiento de retri-
bución del trabajo; tanto más cuanto
ello puede efectuarse implantando una
tarifa que no impone sensibles quebran-
tos al vecindario.»

Ayuntamiento

La Comisión permanente acuerda no sus- pender el Consorcio de la Panadería

A la hora acostumbrada se reunió la
Comisión Municipal Permanente para
discutir el dictamen de la Comisión de
Abastos referente a la supresión del Con-
sorcio de la Panadería, y bases para la
transformación de esta industria.

Comenzó haciendo uso de la palabra
el señor Regúlez, para defender una en-
mienda en la que se propone fundamen-
talmente la centralización de la industria,
centralización que por funcionamiento
no es otra cosa que el actual sistema de
consorcio, con algunas variaciones en
cuanto a su constitución.

El señor Alvarez Herrero, en nombre
de la minoría socialista, mostró su opo-
sición al dictamen propuesto, por enten-
der que la solución con industria libre
no tiene aplicación en la práctica, pues a
pesar de todos los acuerdos que el Ayun-
tamiento pudiera tomar, la verdadera li-
bertad de industria nunca sería un he-
cho.

Trató después de la actuación del con-
sorcio, que combatió duramente, aunque
reconoció que si su proceder hubiera si-
do otro, el problema no habría alcanza-
do la gravedad que en la actualidad tie-
ne. Terminó diciendo que la solución ideal
era la transformación del consorcio has-
ta llegar a la municipalización.

Habló después el señor Pelegrín que
en un extenso y documentado discurso
abogó por la municipalización de la in-
dustria.

Como presidente de la Comisión de
Abastos hizo uso de la palabra el señor
Nogueras, que estimó que lo fundamen-
tal era la desaparición del consorcio, en-
tendiendo que las soluciones al proble-
ma el Ayuntamiento podría estudiarlas
en su día.

El señor García Cortés trató también
el tema con gran amplitud, defendiendo
la industria libre.

Después de varias rectificaciones, y a
propuesta del alcalde, se puso a vota-
ción el voto particular del señor Alvarez
Herrero, que fué rechazado. A continua-
ción se votó la enmienda del señor Re-
gúlez, que quedó aceptada por los votos de
los señores Sánchez Baytón, Cortés Mu-
nera, Pelegrín, Onís, Regúlez y Alcalde
Presidencia, que votó con la mayoría.

Este acuerdo representa la destina-
ción del dictamen y, por tanto, la conti-
nuación del actual Consorcio del Pan.

GOBIERNO CIVIL

Visitas

Una Comisión de harineros de cada una
de las provincias de Madrid, Toledo y
Guadalajara ha visitado al gobernador
civil para protestar ante dicha autoridad
del privilegio que disfruta el Consorcio
de la panadería respecto a la adquisición
y compra de harinas para el consumo de
Madrid.

Dichos fabricantes pidieron que en jus-
ticia, y como indiscutible para el interés
público, que se establezca la libre con-
currencia en el abasto de harinas de la
capital.

También visitó al conde del Valle de
Sueñil una Comisión de vecinos de El
Platío, para presentarle los planos de la
red de alcantarillado que han proyectado
y solicitar la oportuna autorización a fin
de comenzar en breve esta importante
obra de saneamiento.

VEA USTED LOS ANUNCIOS
QUE PUBLICAMOS EN CUARTA
PLANA

INFORMACION POLITICA

LA JORNADA DEL PRESIDENTE

El jefe del Gobierno suspendió las au-
diencias señaladas para ayer mañana
ocupándola por entero a despachar con
el subsecretario y directores generales
de Ejército. Recibió salamente a Nuncio
de Su Santidad.

A la una de la tarde se trasladó el pre-
sidente a Palacio para cumplimentar a
doña Victoria y al Príncipe de Asturias,
quien, como se sabe, salió anoche para
Barcelona.

UNA NOTA DEL MINISTRO DEL TRABAJO

En el Ministerio de Trabajo, facilitan
la siguiente nota:

«De alguna referencia a la conversa-
ción tenida por el ministro de Trabajo
con los informadores de Prensa el sábado
último, parece deducirse que aquél
razonaba sobre las aspiraciones de un
determinado Cuerpo de funcionarios del
Estado, dando por posible, que se halla-
ban en la actitud en que, precisamente,
un de los citados informadores de Pren-
sa le notició que se decían colocados.

Le importa al ministro de Trabajo ha-
cer constar que no hizo más que con-
testar a una pregunta; negando que tuviera
conocimiento de semejante actitud y ase-
gurando que la noticia le parecía absurda;
y ante la insistencia de su interlocu-
tor, condenando en términos generales,
y aún en hipótesis, toda actitud que no
sea la dignísima que los funcionarios (to-
dos del Estado) vienen observando en el
cumplimiento de sus deberes.

Conste, pues, que no cabe atribuir al
ministro lo que ni ha dicho, ni pensado,
sino oído y rechazado.»

LA REGLAMENTACION DEL TRABAJO A BORDO

La «Gaceta» publicó una Real orden
de la Presidencia disponiendo se abra
una información, por el plazo de dos
meses, relativa al estudio y reglamenta-
ción definitiva del trabajo a bordo del
material flotante de los puertos, a fin
de que los elementos interesados en la
indicada reglamentación puedan expo-
ner las modalidades y circunstancias ex-
cepcionales que deban ser tenidas en
cuenta para el mejor desempeño de la
función a la ponencia encomendada; de-
biendo ser dirigidas dichas informacio-
nes, por escrito, al presidente del Ins-
tituto Social de la Marina, en el Minis-
terio de Marina.

DISOLUCION DE LAS CAMARAS OFI- CIALES DE INQUILINOS

Por Real orden se declaran disueltas
las Cámaras Oficiales de Inquilinos.

Las Asociaciones que fueron inscritas
en el Registro especial, creado por vir-
tud de Real decreto de 17 de octubre de
1927, se reorganizarán con arreglo a sus
propios estatutos, restableciéndose en
sus cargos a los titulares que cesaron al
ser aplicado el reglamento de 19 de junio
de 1929.

Los vocales pertenecientes al Censo
obligatorio cesarán en el ejercicio de sus
respectivos cargos, rindiéndose por la
Junta que constituyeron cuenta justifica-
da de la recaudación del 2 por 1.000 sobre
alquileres, la cual será remitida a la
Comisión liquidadora que se crea por el
Real decreto de 2 de mayo último para
que resuelva sobre la aplicación de los
remanentes y administración de lo co-
brado.

Las Cámaras que no hubiesen hecho
recaudación lo acreditarán mediante ac-
ta en que así conste.

DATOS PARA EL INSTITUTO DE LA PAZ

La «Gaceta» publica el siguiente aviso
de Estado:

«El ministro de Estado participa a este
departamento que el embajador de los
Estados Unidos de América en esta cor-
te se ha dirigido a aquel centro intere-
sando de orden de su Gobierno, con des-
tino al Instituto Carnegie para la Paz
Internacional, la obtención de ciertos da-
tos con referencia a las decisiones de las
autoridades judiciales españolas y a los
laudos dictados por los Tribunales y Co-
misiones mixtas, de la misma nacionalidad,
a partir de 1 de enero de 1929, que
presenten carácter internacional y con ob-
jeto de que este Ministerio pueda dar lo
antes posible la debida respuesta al de
Estado.

Esta Subsecretaría ha recordado que,
sin más aviso que la publicación de esta
disposición en la «Gaceta de Madrid»,

los Tribunales o jueces que desde 1 de
enero de 1929 hasta 30 de junio último,
ambas fechas inclusive, hayan dictado
resoluciones que tengan carácter de fir-
mes, en que se aplique la legislación ex-
tranjera o la española con referencia a
asuntos en que alguna de las partes no
tenga nacionalidad española, lo manifiesten
directamente, en el plazo de veinte
días, a esta Subsecretaría, expresando
en forma concreta el asunto, la naciona-
lidad de las partes, la legislación apli-
cada y el fallo recaído.»

De aviación

Vuelo de inspección

LA CORUSA.—Se encuentran en esta
ciudad tres aviones militares, los núme-
ros 21, 23 y 25, que vienen pilotados, res-
pectivamente, por el capitán D. Alfredo
Gutiérrez, el teniente D. Manrique Mon-
toro y el cabo Angel Bravo. Vienen en
viaje de inspección y estudio, con objeto
de reconocer los campos de aviación y los
lugares susceptibles para ser utilizados
para aterrizaje en la región gallega.

Volaron durante más de una hora en
distintas direcciones, obteniendo planos y
fotografías de los lugares que interesan.
Mañana por la mañana saldrán con direc-
ción a Monforte.

El correo aerpostal América-Europa

ALICANTE.—El correo aerpostal se-
manal América del Sur-Europa, que salió
de Santiago de Chile el 27 de junio, y
que pasó por Buenos Aires y Montevideo
el 28 y por Río de Janeiro el 29, llegó
a las nueve de la noche.

El «Conde Zeppelin»

FRIEDRICHSHAFEN.—El «Conde
Zeppelin» ha salido para realizar un cru-
cero por Suecia, Noruega y Spitzberg.
Se ahogan cinco pasajeros de un «hidro»
ESTOCOLMO.—Un hidroavión con pa-
sajeros, procedente de Stettin, se vio obli-
gado a amarar en el Báltico, cerca de la
isla de Bornholm, a causa de una avería
en el motor.

El hidroavión fué visto por una goleta
y remolcado por ella hacia Roehne; pero
antes de llegar se hundió.

El piloto, el mecánico y un pasajero
pudieron ser recogidos a bordo; pero otros
cinco pasajeros que iban en el «hidro»
desaparecieron.

Parece que dos de ellos fueron recogidos
más tarde por un vapor holandés.

LA BOLSA

FONDOS PUBLICOS

Interior 4 por 100: Serie F, 70,90; E,
D, 71; C, B, A, G y H, 71,60.—Exterior
4 por 100: Serie C, 84,50; B, 85,25; A,
85,50; G y H, 86,50.—Amortizable 4 por
100: Serie D, C, B, A, 76.—Amortizable
5 por 100, 1920, Serie C, B, A, 92.—
Amortizable 5 por 100, 1928: Serie F,
E, 88,65; C, B, A, 88,50.—Amortizable
5 por 100, 1926: Serie B, A, 100,50.—
Amortizable 5 por 100, 1927, sin impus-
to: Serie E, D, C, B, A, 101; con im-
puesto: Serie E, D, C, B, A, 85,80.—
Amortizable 3 por 100, 1928: Serie F,
E, D, C, B, A, 70,75.—Amortizable 4
por 100, 1928: Serie C, B, A, 88,25.—
Amortizable 4,50 por 100, 1928: Serie
D, C, B, A, 92,50.—Amortizable 5 por
100, 1929: Serie D, 100,50; C, B, A,
101.—Bonos oro: 155.—Deuda Ferrovia-
ria 5 por 100: Serie A, B, C, 100.—
Deuda Ferroviaria 4,50 por 100, 1929:
Serie A, B, C, 90.

ACCIONES

Banco de España, 597; Banco Central,
130; Banco Español de Crédito, 427; fin
corriente, 427; Popular Previsores, 111;
Chade, 657; fin corriente, 657; Mente-
mor, 248,50; Alberche, ordinarias, 104;
Telefónicas, preferentes, 107,60; ordina-
rias, 124; Minas del Rif, portador, 552;
fin corriente, 552; nominativas, 520; Pe-
tróleos, 125; Tabacos, 227; Alicantes,
509; Nortes, fin corriente, 5395; Madri-
leña de Tranvías, 121,75; Explosivos,
1.002; fin corriente, 1.005.

OBLIGACIONES

Chade 6 por 100, 105; Eléctrica Ma-
drileña 6 por 100, 105; Fábrica de Mie-
res, 96,50; Trasatlántica, 1920, 93,50;
Norte, primera, 71; segunda, 70,35; ter-
cera, 70,50; Asturias, primera, 70,50;
Nortes 6 por 100, 103,65; Valencianas,
101; Alicante, primera, 320; Arizas: Se-
rie G, 103; H, 100,50; I, 103; Ciudad
Real, 100,25; Madrileña de Tranvías,
105,25; Azucareras no estampilladas, 79;
Azucareras, 5,50 por 100, 101; ídem pre-
ferentes, 95,75.

Gacetillas de los Teatros

ESLAVA

Todas las noches, «Las guapas», éxi-
to clamoroso.

ALCAZAR

Populares. Despedida de María Tere-
sa Montoya.

Esta tarde, «La mujer desnuda»; no-
che, «El oro del diablo» (butaca, tres
pesetas)

MARAVILLA

Vea usted en Maravillas la gran revista
«Los cuatro jinetes de la Poca Lacha».

CHUECA

Todas las noches, «La ley seca», el
éxito de los éxitos.

LATINA

¿Qué obra le gusta más al público?
¿«La hija de Juan Simón», que pasa de
las cien representaciones? ¿«El Niño de
oro», que es una gran éxito?

La mujer Bujalanceña

Tu semblante bendito,
de campesina,
tiene un don infinito
que me fascina.

Cuida de esa campiña,
tan rica y bella,
que tu eres, desde niña,
su fiel doncella.

La que en mi corazón
tiene un amigo;
la que mi honda aflicción
llora conmigo.

Mas, de tu lado no irme
eso deseo,
porque siento morirme
si no te veo.

Tu eres mi amor sincero,
mi amor profundo,
la que, en verdad, yo quiero
más en el mundo.

Eres tú quien yo evoco
a cada instante
y que mi pluma es poco
para elogiarte.

¡Oh!, la mujer hermosa
bendita y santa,
la madre cariñosa
jamás ingrata.

La de amores divinos,
puros y tiernos
con sus hijos tan dignos,
nobles y buenos.

Tú eres la florica rica
de Andalucía,
tú eres mi patria chica,
la musa mía.

¡Mujer! Voz de unión llena,
rayo de luz,
mujer callada y buena,
¡esa eres tú!

A. ARANDA GARCIA

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las 10,30, La mar y
sus peces.

ESLAVA.—A las 6,45, Las pantorri-
llas. A las 10,30, Las guapas.

ALCAZAR.—A las 6,45, Todo un hom-
bre. A las 10,45, La mujer desnuda.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,45,
espectáculo ramperiano: Falcini, Derby
et Groma, Pilar Cortesana y The Choc-
lat López Orchestre.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,45,
Los cuatro jinetes de la Poca Lacha.

CHUECA.—A las 6,30, La chula de
Pontevedra. A las 10,45, La ley seca.

PAVON.—A las 10,45, Este no es mi
Juan.

GRAN METROPOLITANO.—A las
6,45, ¡Morena y sevillana! A las 10,30,
¡Morena y sevillana! y ¡Adelate, seño-
res; pasen ustedes!

LATINA.—A las 6,45, El Niño de Oro.
A las 10,45, La hija de Juan Simón.

«Sindicato de Publicidad». — Barbieri, 8

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D. B. -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Transatlántica

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1936

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 21 de julio, de Gijón el 22 y de Coruña el 23, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.
Próxima salida el 16 de agosto.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Desa Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de agosto.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 10 de julio, de Valencia el 11, de Alicante el 12, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York.
Próxima salida el 31 de Agosto.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona y Tarragona el 22 de julio, de Valencia el 23, de Alicante el 24, de Málaga el 25 y de Cádiz el 27, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana y New-York.
Próxima salida el 17 de agosto.

El vapor «Manuel Arnau», saldrá de Barcelona el 19 de julio, de Valencia el 20, de Málaga el 21 y de Cádiz el 23, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 14 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 10 de julio, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).
Próxima salida el 15 de agosto.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 10 de julio, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).
Próxima salida el 15 de agosto.

ASOR

Provincias, número 33.—MADRID

IMPRESION : LITOGRAFIA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETS : CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 2.—Pasaje de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUGAS Y BELENA

Testamentaria. - Abintestato. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altses y hajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eribh y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de dif. Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés); Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eribh y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de dif. Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés); Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eribh y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de dif. Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés); Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOL
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOL
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

CIBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"
Escopeta de largo centro a dos tiros en calibre 12-70. Garantizada en absoluto a para uso de todas las plumas y a carga. Cámaras de acero. Caja de nogal. Detonante con resaca. Seguro automático.

"HISPANIA"
Última novedad. Escopeta de magnífica presentación. Adonez de: chok de acero extra. Triple cierre. Punter. Llevo marcas de doble seguro. Seguro automático perfectísimo. Caja de nogal selecto. En calibres y gradaciones chok a gusto del comprador. Extrachoc automático. Grabado fino. Hispania B. E. 625 pesetas.

"EDER"
La legítima escopeta. Puro centro dos tiros. Cerrillos ocultos. Cierre con pasador. Garantizada para uso de todas las plumas y largas resaca. Caja de nogal. Detonante con resaca. Triple cierre. Llevo marcas de doble seguro. Seguro automático perfectísimo. Caja de nogal selecto. En calibres y gradaciones chok a gusto del comprador. Extrachoc automático. Grabado fino. Eder 214-300 pesetas.

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA



"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde

(provincia de MADRID)

¡Muy interesante!
De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LECHE ANTISEPTICA NALLM, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 3,50 pesetas frasco de gran duración. Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número, 561 MADRID

Asombroso! (Asombroso!) Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un espacio en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A planes increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmueble-biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Incríble! ¡Incríble! sí, pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro M.º A.—CORDOBA

Señas: _____
Profesión: _____